

# Grupos defensores de los derechos LGBTQ+ y de salud demandan a Florida para bloquear la regulación que niega cobertura de Medicaid a personas transgénero

(FLORIDA – 8 de septiembre de 2022) Grupos que abogan por los derechos de las personas LGBTQ+ y en defensa de la salud [Lambda Legal](#), [Southern Legal Counsel](#), [Florida Health Justice Project](#), and [National Health Law Program](#), junto con el bufete de abogados internacional Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP, radicaron una demanda federal ayer en contra de la regulación de Florida que deniega cobertura de Medicaid a servicios médicos de afirmación de género, que son considerados médicamente necesarios para las personas transgénero.

La demanda, [Dekker, et al., v. Martiller, et al.](#), se radicó en el Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Norte de Florida contra la Agencia de Florida para la Administración del Cuidado de la Salud (AHCA), en nombre de cuatro demandantes: August Dekker (él) y Brit Rothstein (él), así como dos menores identificados bajo seudónimos, Susan (representada por sus padres Jane y John Doe, nombres anónimos) y K.F. (representado por su madre, Jade Ladue).

“Ha sido extremadamente estresante tener que preocuparme sobre si podré obtener la atención médica que necesito y que me recomiendan mis doctores. Esta nueva regulación de Medicaid me niega la posibilidad de recibir el tratamiento que no puedo costear de otra manera. Todos merecemos existir de la manera que nos hace sentir seguros; sin embargo, esta prohibición afectará a muchas personas transgénero que reciben Medicaid, con efectos muy negativos en nuestra salud física y mental y en nuestra vida. Es realmente horrible e injusto sentir que el Estado está despreciando tu existencia”, dijo el demandante August Dekker, un hombre transgénero de 28 años residente del Condado Hernando, Florida.

La [regulación](#) adoptada por la Agencia de Florida para la Administración del Cuidado de la Salud (AHCA), que supervisa el programa Medicaid en Florida, entró en vigor el 21 de agosto y ha dejado a miles de personas transgénero en Florida sin acceso a atención médica crítica para el tratamiento de disforia de género. AHCA finalizó la regla el 1 de agosto después de ignorar testimonios de expertos y miles de comentarios públicos durante el proceso de elaboración de regulaciones a principios de este verano.

"Nosotros creemos que brindarle a nuestra hija la atención médica que necesita y es recomendada por sus médicos para su disforia de género es imperativo para garantizar su

salud y bienestar. La decisión del Estado de Florida de dejar de cubrir servicios médicos de afirmación de género a través de Medicaid es trágica. Es cruel y deshumanizante. Es frustrante saber que los mismos medicamentos y cuidado que se le brinda a otros niños por diferentes razones médicas, no serán cubiertos para nuestra hija. Nos preocupa el mensaje que el Estado de Florida está enviando a jóvenes transgénero como nuestra hija al excluirlos de la cobertura de Medicaid a la que de otro modo tendrían derecho, simplemente por ser quienes son". dijeron Jane y John Doe, padres de la demandante Susan, una niña transgénero de 12 años, e identificados de forma anónima.

### **Citas de las organizaciones:**

"La nueva regulación adoptada por la Agencia de Florida para la Administración del Cuidado de la Salud (AHCA) pone en peligro la salud, el bienestar y la vida misma de las personas transgénero de Florida que son beneficiarios de Medicaid. Esto representa una cruel y deplorable acción; motivada por la política y el discrimen en lugar de la medicina y la ciencia. También representa la abdicación completa de la propia misión de AHCA que promulga proveer "mejor atención médica para todos los floridanos". Todo el mundo debería tener acceso a una atención médica esencial y médicamente necesaria, y esta regla excluye algunas de las personas más necesitadas en Florida. Nos sentimos orgullosos de batallar junto a los valientes demandantes que estamos representando y a nuestros socios por desafiar esta política pública ilegal", dijo **Omar González-Pagán, abogado y estratega de atención médica de Lambda Legal.**

"El Estado de Florida ha optado por ignorar la evidencia, la ciencia y el consenso de los profesionales médicos en un vergonzoso esfuerzo por ganar puntos políticos", dijo **Simone Chriss, directora de Iniciativa de Derechos de las Personas Transgénero en Southern Legal Counsel.** "Esta prohibición peligrosa y sin fundamento científico le niega atención médica que es médicamente necesaria y que salva vidas a los floridanos transgénero con menos acceso a recursos. Mientras el Estado de Florida continúe atacando los derechos humanos y civiles básicos de la comunidad transgénero, nosotros seguiremos luchando en contra de esas medidas discriminatorias".

"Con esta regulación indefendible, el Estado está atacando a personas transgénero de bajos ingresos en Florida. La regla tiene la intención de cortar el acceso a la atención médicamente necesaria para los demandantes y otras personas transgénero cubiertas por Medicaid", dijo **Katy DeBriere, directora legal del Proyecto de Justicia de Salud de Florida.** "Esta regla no solo es ilegal, sino que también perpetúa las inequidades de salud al eliminar el acceso a servicios médicos seguros y confiables para algunos de nuestros residentes más marginados. El Proyecto de Justicia de Salud de Florida no permitirá que el Estado no cumpla con sus obligaciones bajo el programa de Medicaid y la constitución de la Estados Unidos."

"Medicaid debe garantizar el acceso a la atención médica necesaria para las personas más necesitadas y los que tienen menos recursos. La decisión de ACHA le negará atención medica que salva vidas a los beneficiarios de Medicaid solo porque son transgénero. Sin la cobertura

de Medicaid, nuestros clientes no tendrán acceso a estos servicios médicos importantes. La regulación de ACHA es insensible”, dijo **Abbi Coursole, abogada senior del Programa Nacional de Leyes de Salud.**

## **HISTORIAL:**

En junio, la Agencia de Florida para la Administración del Cuidado de la Salud (AHCA) inició un proceso de elaboración de regulaciones y, en julio, llevó a cabo una audiencia fatula sobre su Aviso de Regulaciones Propuestas que denegaría la cobertura de Medicaid para todo servicio médico de afirmación de género que es necesario tanto para los jóvenes como para adultos transgénero. La audiencia estuvo manipulada y parcializada, caracterizándose por la elevación de ciencia cuestionable y proveedores desacreditados en un esfuerzo por empujar una nueva regulación deliberadamente discriminatoria y perjudicial.

Justo una semana antes de la audiencia de la AHCA, un tribunal de distrito federal en Carolina del Norte dictaminó que una exclusión en el plan de salud de ese estado similar a la propuesta por AHCA es inconstitucional. Además, este julio, expertos legales y médicos de El Centro de Estudios Infantiles de la Facultad de Medicina de Yale y los Departamentos de Psiquiatría y Pediatría, la Facultad de Derecho de Yale y la Universidad de Texas Southwestern emitieron un informe que en profundidad desacredita las afirmaciones engañosas sobre las que se basa el informe de AHCA. El informe establece que el informe de AHCA “hace críticas infundadas sobre investigación clínica robusta y bien considerada y en su lugar cita fuentes con poco o ningún mérito científico, incluido periodismo, una entrada en un blog, cartas al editor y artículos de opinión”. El informe, “Revisión crítica del mes de junio Informe de Medicaid de Florida de junio de 2022 sobre el tratamiento médico de la disforia de género”, está disponible [aquí](#).

Además, aparte del proceso de elaboración de regulaciones de la AHCA, La Junta de Medicina de Florida (la "Junta") votó en agosto en su reunión con la Junta completa para comenzar un proceso de elaboración de regulaciones con el propósito de desarrollar un “estándar de cuidado” para el tratamiento de la disforia de género. Este paso se hizo en respuesta a una Petición para Iniciar la Elaboración de Regulaciones del Departamento de Florida Salud (DOH). Sin embargo, la petición sesgada y políticamente motivada del DOH va en contra de las pautas médicas bien establecidas para el tratamiento de disforia de género, como los publicados por La Asociación Mundial para la Salud Transgénero y la Sociedad Endocrina, y el abrumador consenso médico en los Estados Unidos e internacionalmente. La Petición de ser adoptada en efecto negaría atención médica que es esencial, médicamente necesaria y, a menudo, salva vidas para las personas transgénero, incluidos los jóvenes transgénero.

**Lea más sobre el caso aquí:** <https://www.lambdalegal.org/in-court/cases/dekker-v-marsteller>

**Lea la demanda aquí:**

[https://www.lambdalegal.org/in-court/legal-docs/dekker\\_fl\\_20220907\\_complaint](https://www.lambdalegal.org/in-court/legal-docs/dekker_fl_20220907_complaint)

**Encuentre el comunicado de prensa aquí:**

[https://www.lambdalegal.org/news/dekker\\_fl\\_20220907\\_sue-to-block-floridas-anti-transgender-medicaid-rule](https://www.lambdalegal.org/news/dekker_fl_20220907_sue-to-block-floridas-anti-transgender-medicaid-rule)

**Conozca más sobre los demandantes:**

[https://www.lambdalegal.org/blog/fl\\_20220907\\_meet-the-plaintiffs-dekker-v-marstiller](https://www.lambdalegal.org/blog/fl_20220907_meet-the-plaintiffs-dekker-v-marstiller)

**Crédito de la foto:** Demandante August Dekker. (Lambda Legal)

####

**Lambda Legal** is a national organization committed to achieving full recognition of the civil rights of lesbians, gay men, bisexuals, transgender people and everyone living with HIV through impact litigation, education and policy work. [www.lambdalegal.org](http://www.lambdalegal.org)

**Southern Legal Counsel (SLC)** is a Florida statewide not-for-profit public interest law firm that is committed to the ideal of equal justice for all and the attainment of basic human and civil rights. SLC's Transgender Rights Initiative protects the rights of Florida's LGBTQ+ community through federal impact litigation, policy advocacy, and individual representation. [www.southernlegal.org](http://www.southernlegal.org)

**Florida Health Justice Project** is a statewide Florida not-for-profit that recognizes that access to quality and affordable health care is a human right and engages in comprehensive advocacy to expand healthcare access and promote health equity for vulnerable Floridians. [www.floridahealthjustice.org](http://www.floridahealthjustice.org)

**The National Health Law Program**, founded in 1969, protects and advances health rights of low-income and underserved individuals and families. We advocate, educate and litigate at the federal and state levels to advance health and civil rights in the U.S. [www.healthlaw.org](http://www.healthlaw.org)

**Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP** is an international law firm with a particular focus on the technology & life sciences, energy, financial, and real estate & construction sectors. Recognized as one of the most innovative law firms by Financial Times and one of the top firms for client service by BTI Consulting, Pillsbury and its lawyers are highly regarded for their forward-thinking approach, their enthusiasm for collaborating across disciplines and their authoritative commercial awareness. [www.pillsburylaw.com](http://www.pillsburylaw.com)

**CONTACTO:**

**Samy Nemir (Lambda Legal);** Cell: (929)285-9623 Email: [snemir@lambdalegal.org](mailto:snemir@lambdalegal.org)

**Nancy Kinnally** (Southern Legal Counsel); Cell: (407) 375-2264; Email: [nancy@therelatablegroup.com](mailto:nancy@therelatablegroup.com)

**Andy DiAntonio** (National Health Law Program); Cell: (703) 615-0786; Email: [diantonio@healthlaw.org](mailto:diantonio@healthlaw.org)

